PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital.. . . 4'50 trimestre
Provincias y resto
de España.. . 5'00 id.
Extranjero. . 30'00 año

LA LUCHA

Diario de la tarde de avisos y noticias

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
á precios convencionales

Insértense ó no, no se devuelven los originales.

Año XXXVII | Redacción y Administración CIUDADANOS, 5, bajos | Gerona, miércoles 28 de agosto de 1907 | Dirección telegráfica «LUCHA» GERONA | Núm. 9240

Las fiestas de Bárrio como hijiene

Hoy que con razón se combáte el centralismo político y administrativo, imitando la organisación del cuerpo humano en el que cada órgano trabaja por su cuenta; hace labor independiente un órgano de otro órgano, pero con dependencia relativa del cérebro, y del corazòn; y un órgano de otro órgano dependientes también entre sí, pero administrando cada cual su trabajo peculiar de cada entraña, *sorprende el que hayan tendencias á que desaparezcan las fiestas de Bárrio*; quizá siendo los priméros en criticarlas aquéllos que con mayor empéño critican el centralismo, en las distintas manifestaciones de la vida pública.

Hay que hablar claro en estos tiempos en que sufrimos una profunda evolucion en las costumbres políticas y administrativas, haciendo de ello muchos chacóta, y otros trabajo para llevar água á su molino: fortuna de que los más obran á impúlso de su noble corazón, para impulsar á sus hermanos hácia el mejor bienestar posible á que todos debemos aspirar, por el motivo de ser criados todos á imájen de Dios, y por tanto vamos camino de la perfección constante, á la que debemos ir todos sin distinciónes de clase alguna.

Las fiestas de Bárrio no deben desaparecer, porque *son la expresión genuinamente descentralizadora del común vivir intraurbano; son los eslabones politico-administrativos de toda úrbe y la variedad más gráfica* que caber puede dentro de la unidad.

Haced desaparecer las fiestas de Barrio, para condensarlas en una fiesta ùnica y *tendréis et centralismo personificado en la casa común*, dentro de la misma urbe elegida voluntária ó forzosamente para el común vivir del ciudadano.

Las fiestas de Bárrio representan la genuina y más pura descentralización del ciudadano. Son las más potentes muestras de la variedad dentro la unidad.

Motivo son las fiestas de Barrio no sólo de una buena higiene moral, sinó de la verdadéra Higiéne.

Disfrutándose por Bárrios las fiestas, y de consiguiente localizada la fiesta, obliga al Barrio en general á su mayor aséo. Siendo el Barrio festivo, se hace las miradas del resto de la población, y por este estímulo se aumentan la limpieza individual de personas, casas y cosas, y las jóvenes, como los jóvenes se higienizan más de lo debido, por la concurrencia y competencia obligadas en estos casos.

Las fiestas de Barrio higienizan, por cuanto formando su esencia el baile, el Oficio, y la obligada *faixina*, son todos estos motivos de expansión para el alma y para el cuerpo, cuyos motivos estimúlan la vida impeliéndola hácia una vida mejor; cuyo estímulo en las fiestas de Bárrio perdúra todo el año, y mantiène, durante él, nuevos deséos de repetirse.

Si quitáis de la vida la esperanza ¿que os queda?

No concretéis á *una* la fiesta de toda úrbe.

Hacer ésto, fuéra disminuir la higiéne cívica. Fuera entregarse en manos de la centralización, venga de Madrid, de Barcelona ó de la misma URBE.

Fuera predicar el reparto del trigo para luego repartirlo entre los ménos.

Para bien de la higiene, no hagais desaparecer las fiestas de Barrio.

Para bien de la higiene no hagais única fiesta.

MODESTO FUREST.

Ley electoral

(Continuación)

El jueves anterior al señalado para la votación deberá contituirse la Mesa de cada sección en el local donde la elección haya de tener lugar, á fin de que los candidatos, sus apoderados ó sustitutos que á este solo efecto designe cualquiera de ellos ante la Junta provincial el domingo anterior, hagan entrega de los talones firmados que han de servir para la comprobación de las firmas que autoricen los nombramientos talonarios de Interventores.

Cuando por alteración de orden público ú otra causa de votación no se efectuare el día señalado, los Interventores podrán ser variados por quienes hubieran hecho su nombramiento, con tal que antes de la votación consten en la Mesa del modo antes prescrito los nuevos talones.

Art. 31. Todo candidato puede dar poder en forma, a los individuos que tengan por conveniente con objeto de que le representen en sus reclamaciones en los colegios electorales, y no podrá negárseles la entrada en ellos á pretexto de no ser electores ó vecinos, bastando solamente con que el apoderado exhiba la escritura notarial de mandato á su favor.

Los candidatos podrán también conferir poderes mediante escritura pública para firmar y contraseñar los talones de nombramiento de Interventores, según esta ley; pero cuando á esto alcance el mandato, deberá presentarse á la Junta provincial ó municipal, según la clase de la elección, copia fehaciònte del mismo antes de reunirse para la proclamación de candidatos, y deberá ser uno solo el apoderado que firme todos los talones que hayan de surtir efecto en la elección.

TITULO V.

De la constitución de las Mesas electorales

Art. 32. En cada sección electoral habrá una Mesa encargada de presidir la votación, conservar el orden en ella y velar por la pureza del sufragio.

La Mesa electoral estará constituida por un presidente, dos adjuntos y los interventores que nombren los candidatos, si estos hicieren uso del derecho de designarlos.

Por cada candidato no podrán formar parte de la Mesa más que dos Interventores ó sus suplentes.

Art. 33 Para proceder á la designación de los que por ministerio de la ley han de constituir las Mesas electorales de cada sección, se formarán tres grupos:

1.° Electores de la sección con títulos académicos ó profesionales, ejerzan ó no la profesión, Jefes y Oficiales retirados y funcionarios civiles jubilados. Donde no hubiese electores de dicha categoría en número por lo menos de cuatro, para poder turnar periódicamente en sus cargos, se completará dicho número con los sargentos y cabos que tengan licencia absoluta, á excepción de los que por cualquier concepto disfruten en virtud de empleo ó cargo público sueldo ó gratificaciones del Estado, provincia ó municipio.

2.° Electores de la sección que sean mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería, con derecho á votar compromisarios en la elección para Senadores, y Presidentes ó Sindicatos de Asociaciones ó Agrupaciones de contribuyentes del municipio y electores mayores contribuyentes por los demás conceptos con derecho á votar compromisarios hasta completar, si es posible, igual número que el comprendido en la lista á que se refiere el caso anterior.

3.° Electores contribuyentes por cualquier conepto y entidad, y electores no contribuyentes.

Será condición precisa saber leer y escribir para figurar en estos grupos.

Art. 34. Cada cuatro años, la Junta municipal del Censo, el día 1.° de Octubre, expondrá al público tres listas por cada sección electoral de los electores que formen los tres grupos indicados en el número anterior.

Dichas tres listas permanerán expuestas al público por espacio de veinte días, durante los cuales los que se consideren agraviadas podrán reclamar por escrito ante la misma Junta, acompañando los documentos justificativos de sus derechos, si lo considerasen necesario.

Los electores que figuren en estas listas se numerarán correlativamente y guardarán entre si riguroso orden alfabético de sus primeros apellidos.

Pasados dichos plazos, si no hubiese habido reclamación, no podrán ser impugnadas aquellas listas, por las cuales se regirán las operaciones subsiguintes.

Art. 35. Las reclamaciones que contra la formación de las listas á que se refieren los dos articulos anterioaes se formulasen en tiempo serán remitidae por la Junta municipal á la provincial antes del 10 de Diciembre, documentadas é informadas.

La Junta provincial resolverá antes del día 20, y comunicará inmediatamente su resolución á la municidal y al interesado quejarse ante la Central, al solo efecto de la corrección disciplinaria, si entendiese que había abusado de su facultad la Junta provincial.

Art. 36. La Junta municipal del Censo, antes del día 29 de Diciembre, designará como Presidente de la Mesa electoral de cada sección en las elecciones que puedan ocurrir durante el próximo bienio, al elector de más de edad entre los tres primeros que figuren en cada una de las tres listas anteriormente señaladas. Por el mismo procedimiento eligirá dicha Junta al suplente del Presidente; pero desigará al de màs edad de los tres últimos de las listas referidas. Al bienio siguiente se hará la designación del Presidente partiendo de la letra *M* hacia la *Z*, y el suplente partiendo de la *L* hacia la *A*. Si hubiese necesidad de renovar estos cargos por vacantes ocurridas en el bienio, se procederá siempre en sentido inverso al seguido la última vez.

(Continuará.)

Concurso Agrícola

Constituída la Junta calificadora del Concurso, con arreglo á lo preceptuado en el art. 2.° del Real decreto de 15 de Febrero último, y en cumplimiento del artículo 4.° del mismo, en sesión de ayer se procedió á la aprobación de las bases que se insertan, señalando los plazos, requisitos y condiciones que crea necesarios para obtar á los premios correspondientes á esta Región, que son: uno de 1500 pesetas para el cultivo de cereales, otro de 1500 para el cultivo de la vid y obtención del vino y otro de 1500 pesetas para el cultivo del olivo y fabricación de aceites.

Las bases aprobadas son las siguientes:

Base 1.ª Los propietarios agricolas y arrendatarios á largo plazo de fincas situadas en algunas de las provincias de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona que constituyen esta región, y que se consideren en condiciones de obtar á los citados premios, presentarán á esta Junta una instancia solicitando tomar parte en el concurso, acompañada de una breve Memoria en la que haga constar, la superficie ó extensión de la tierra cultivada, su composición y profundidad, calidad del subsuelo y clima.

Base 2.ª Los aspirantes al premio de cereales, podràn unir á dicha instancia las indicaciones siguientes:

Si el cultivo cereal es de secano ó de regadío. Variedades cultivadas. Selección de semillas y preparación de las mismas. Siembra y modo de efectuarla.

Labores culturales, número de ellas, su profundidad, épocas y clases de aparatos ó máquinas que se utilicen.

Abonss que se emplean, en que época y cantidad. Estercoleros su formación é importencia. Abonos minerels.

Enfermedades y medios empleados para combatirlas.

Recolección, procedimientos que se siguen para la siega; trilla y limpia del grano; máquinas que se emplean en esta operación y sus ventajas.

Productos cbtenidos.

Ventajas é inconvenientes de la alternativa del cultivo de cereales y leguminosas.

Base 3.ª Los viticultores que aspiren á la obtención del premio del cultivo de la vid y obtención del vino, proporcionarán los siguientes datos:

Situación topográfica de las viñas. Edad de las mismas y forma en que han sido sembradas, con la distancia entre cepas y entre lineas.

Variedades de vides cultivadas, según el objeto á que se las destine. Variedad del piè americano. Modo de hacer la plantación. Abonos que se proporcionan

á la viña.

Labores: su número, época en que se efectúan y su profundidad. Instrumentos que se emplean.

Poda de la vid. Sistemas que se emplean en cada caso. Instrumentos que se usan.

Enemigos de la vid y medios empleados para su destrucción ó para aminorar sus efectos.

Medios empleados para la conservación del viñedo y reposición de faltas. Ingertos que se practican, modo de efectuarlos y sus resultados.

Vendimia. Época que se practica, si toda de una vez ó teniendo en cuenta el grado de madurez según las variedades. Manera de llevarla á cabo y productos obtenidos.

Fabricación de vinos· métodos empleados para su elaboración, Condiciones que reunan las bodegas, lagares y vasijas. Crianza de los vinos y clases que se sbtienen.

Resabios ó enfermedades de los vinos y medios empleados para precaverlos ó corregirlos. Aprovechamientos de los orujos y residuos de la fabricación.

Base 4.ª Los que aspiren al premio del cultivo del olivo y fabricación de aceites, acompañarán las siguientes noticias:

Si el cultivo del olivo es de secano ó regadío. Variedades de olivo cultivadas. Sistema de plantación y distancia á que se siembra.

Labores anuales que se proporcionan á estos árboles, su profundidad, época y aparatos que para ella se emplean. Abonos, su cantidad y época de distribuirlos.

Poda. Sistema que se emplea.

Enfermedades de los olivos y medios empleados en combatirlos.

Recolección de la aceituna y modo de efectuarla.

Conducción del fruto á los lagares. Fabricación del aceite. Molinos y prensas que se usan. Depósitos que se emplean para su conservación. Clarificación de los aceites.

Base 5.ª El plazo para la presentación de las instancias y Memorias, concluirá en 10 de Septiembre próximo, quedando fuera de Concurso las que se presenten con posterioridad á esta fecha. Dichas instancias se dirigirán al señor Comisario Regio, Presidente, Oficinas del Consejo Provincial de Agricultura, Industria y Comercio, casa Lonja del Mar de esta capital.

Base 6.ª La Junta dispondrá que los Ingenieros agrónomos de las provincias en que radiquen las fincas, de los agricultores que aspiren al premio, las visiten para resolver con más acierto, teniendo en cuenta los informes emitidos por estos funcionarios.

Base 7.ª La Junta propondrá al Gobiorno la concesión de menciones honoríficas y Cruces del mérito Agrícola para aquellos agricultores que sigan en orden á los que obtengan los premios, siempre que á su juicio sean acreedores á ello.

SECCION RELIGIOSA

SANTO DE HOY

Stos. Agustin ob. y Cayo y Pelagio mrs.

SANTO DE MANANA

S. Eutimio y santa Càndida mártires.

CUARENTA HORAS

En la Iglesia de Capuchinas.

BOLETIN METEOROLOGICO

La tarde de ayer continuamente fué semicubierta durante toda ella depejándose por la noche reinando fuerte viento Sud.

La mañana de hoy ha aparecido cubierta aunque debilmente por una tenue capa de cirrus y cúmulo-stratus que empezaban à marcharse pero han reaparecido luego con cierta tendencia á cubrir el cielo completamente.

A las 10: Presión 755'7 mm.
Humedad 31°.
En las 24 horas últimas:
Temperatura máxima, 33'4.
Id. mínima 18'0.
Agua evaporada, 5'0 mm.
Gerona 28-8-1907.—Narciso Masó.

NOTICIAS

Programa de las sardanas que la orquesta «L' Art Gironí» tocará mañana jueves, en la Plaza del Marqués de Camps de 9 á 11 y media de la noche.

1.ª Solidaritat de flors, *Lamote.*
2.ª Anyoransa, *Garreta.*
3.ª Camprodòn, *Marien.*
4.ª Lo rosinyol, *Serra.*
5.ª La nit de l' amor, *Morera.*

Se recomienda á los aficionados á las sardanas su puntual asistencia por contener el presente programa 3 estrenos.

A las 9 en punto.

———

Esta mañana ha sido curado en el dispensario municipal, por el Médico señor Casadevall, el peón de albañil Guillermo Ginesta, el cual presentaba una herida causada por un ladrillazo en la región occipital en las obras que se verifican en la calle de Bell-mirall.

———

Durante el próximo mes de Septiembre celebraràn su fiesta mayor los siguientes pueblos de esta provincia.

S. Antonio de Calonge, días 1, 2 y 3; Begudá, 4 y 5; Olot y Castillo de Aro, 8 y 9; Breda, La Junquera, Llers, Llansá y Viladrau, 8, 9 y 10; S. Juan de las Abadesas, 12 y 13; Cornellá; 13 y 14 y Lladó 18 y 19.

Durante el propio mes celebrarán su feria anual, las siguientes poblaciones: Día 1, La Bisbal; 20, Corsá y Hostalrich; 21, Camprodón, Castelló de Ampurias y Vidreras; 22, Cassá de la Selva; Besalú tercer domingo; Santa Coloma de Farnés, lunes antes del dia 24; Tortellá cuarto miércoles.

———

Se nos dice que en breve contraerá matrimonio con una bella señorita, el que fué director de LA LUCHA don Román Jori Llobet.

Reciba por anticipado nuestra enhorabuena.

———

La reforma rebajando la tarifa de las cartas para el extranjero y los derechos del servicio internacional de valores declarados, acordada últimamente de la que dimos cuenta á nuestros lectores, no empezará á regir hasta primero de Octubre próximo, fecha en la cual entrará en vigor el convenio firmado en el último Congreso postal de Roma.

———

En virtud de formal renuncia del registrador de las minas «Berta» número 1542 y «Ana» n.° 1537, sitas en el término de La Junquera, se ha decretado por este Gobierno civil, su cancelación, y en su consecuencia terreno franco y registrable el comprendido por las mismas.

———

Folletos conteniendo la nueva ley de policía municipal y la ley electoral reformada, se venden á 0'25 pesetas y 0'50 posetas respectivamente en casa del Agente Delegado de la *Gaceta de Madrid,* Plaza de S. Francisco; 18, 1.°

———

Tienda de comestibles para vender en sitio céntrico de esta ciudad, y acreditada.

Darán razón en esta Administración.

———

Por no poder atender su dueño el negocio se vende ó arrienda el tan acreditado y pintoresco Merendero de la Barca á precio muy aceptable. Darán razon: Plaza del Carril, Fonda de la Marina.—Gerona.

———

El próximo sábado darán principio los festejos con que los vecinos de la calle de la Platería celebrarán su fiesta mayor.

———

Suplicamos al Sr. Administrador de Correos que se sirva ordenar al que guia el coche conductor de la correspondencia que demore su marcha en la calle de la Zapatería Vieja, pues varios vecinos de dicha calle se nos han acercado suplicándonos que así lo hiciéramos constar.

———

Los periódicos de Barcelona publican estos días extensas reseñas de las sesiones que se celebran en aquella Audiencia para ver la causa que se sigue contra el ex-capitán de la Guardia civil don José Morales acusado de enterrar bombas que luego el mismo descubría.

En general la opinión no presta gran interés al asunto.

———

El inspector especial de Aduanas don Jesús Carrasco é Iglesias ha denunciado al Juzgado de instrucción de este partido, que habiéndose presentado en la casa Hostal de Dalt del poblado de Orriols donde habitan Juan Casademont y su hijo Ginés para practicar un registro ya que tenía confidencias de que había en la misma géneros de contrabando, no pudo realizarlo por la resistencia que opusieron la madre y esposa del Ginés, apesar de que el citado inspector iba provisto de un auto autorizándole para la entrada.

Cuando poco después y gracias á la presencia de una pareja de la benemérita pudo practicar el registro no encontró nada que constituyera contrabando.

———

Ayer á las once y media de la noche fué detenido un individuo que promovió un fuerte escándalo en la Rambla de Alvarez.

———

Organizado por la colonia veraniega de San Feliu de Guixols, mañana tendrá lugar en el Teatro Vidal de aquella población una fiesta artística poniéndose en escena la ópera *Faust.*

La dirección se ha confiado al maestro Codina y la orquesta Garreta será aumentada hasta 30 profesores tomando en ella parte los profesores de esta ciudad que componen el «Quinteto Artístico Gerundense».

———

Licor de los PP. Chartreux de Tarragona.—Depositario para la venta, Pedro Gelabert, Colmado.—Gerona.

———

El dia 3 de Septiembre próximo se efectuará en la Adurna de Port-Bou la venta en pública subasta de varios géneros procedentes de abandonos; y el día 2 se celebrará otra subasta en la de Puigcerdá con el propio objeto.

———

Ha sido detenido y puesto á disposición del Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés, el vecino de Viloví Juan Busquets Viñola por maltrato de palabra y obra á su convecina Teresa Lladó Guell.

———

Las fuerzas del resguardo de la Compañía Arrendataria de Tabacos han aprehendido en Bañolas en el domicilio de D. Victoriano Queralt tres kilogramos de colillas.

También practicaron un reconocimiento en la huerta conocida por «Can Gou» que cuida del cultivo de la misma don Francisco Viñas, arrancando de la misma 105 plantas de tabaco.

Los infractores y efectos decomisados han sido puestos á disposición del señor Delegado de Hacienda.

———

Para enterarles de un asunto que les interesa y entregarles documentos militares, por la Secretaria del Ayuntamiento de esta Ciudad se interesa la presentación de los siguientes individuos, Francisco Rexach Bosch del Regimiento de Infanteria de San Quintin número 47, herederos de Antonio Altés Caballé (Cabo Manias), Pedro Gimbernat y Teresa Soler, herederos del soldado fallecido en Cuba José Gimbernat Masot, y los soldados respectivamente de Ultramar, Juan Margall y José Llopis Torres.

———

Ha sido nombrada maestra en propiedad de la escuela publica de niñas de Olot doña Ana María Abad.

———

Leemos que en Gales (Londres) el sábado próximo se declararán en huelga 100.000 mineros.

PUBLICACIONES

Manual práctico del conductor de Automóviles,

Con este título, el ingeniero francés Henry de Graffigny, reconocido universalmente como indiscutible autoridad en mecánica y electricidad, y el ilustrado ingeniero del ejército español don Ricardo Maya han publicado un importantísimo libro, en el que se hace un estudio completo del automóvil; libro que, editado con gran esmero por la Casa Bailly-Bailliére é Hijos, de Madrid, acaba de ponerse á la venta.

Es el *Manual del Conductor de Automóviles,* de Graffigny y Maya, una obra de esas que por si solas se declaran necesarias, y que se hace indispensable al *chauffeur*, si quiere llegar á dominar los secretos del automovilismo y de la dirección de los coches: al propietario de un automóvil, por ser ese libro el maestro más práctico que puede elegir, y al fabricante mecánico, por constituir el más seguro guía para resolver cuantas dificultades puedan presentárseles en sus constantes trabajos de construcción y reparación.

Para pue nuestros lectores puedan formar una ligera idea de la importancia de este libro, les indicaremos que forma un tomo de cerca de 600 páginas de nutrida lectura, donde se da á conocer en primer término y á manera de prólogo el *vocabulario del automóvil,* ó sea una relación de las palabras y términos técnicos empleados en el automóvil y la definición y clasificación de los mismos. A continuación, con gran minuciosidad y todo género de detalles, se hace la descripción de cuantos elementos y accesorios constituyen un automóvil. Después estudia los accidentes y sus causas, modos de resolverlos, los útiles y herramientas necesarios, y da à conocer lo que pudiera llamarse el arte de guiar un automóvil, con atinadas observaciones sobre el modo de conducirse durante las marchas. Por último, expone muy atinadas observaciones para el que ha de comprar algún coche; estudia los diversos tipos de automóviles que en el mercado se conocen, así como la motocicleta y las canoas automóviles, terminando con la exposición de la legislación vigente sobre la materia.

Ilustran esta obra 295 grabados intercalados en el texto y una lámina en colores, desmontable, representando un automóvil tonneau, en la que se pueden apreciar una por una todas sus piezas, el mecanismo en conjunto y su funcionamiento.

Precio de este libro: en Madrid, 7 pesetas en rústica y 8 encuadernado; en provincias, 50 céntimos más por franqueo y certificado. Bailly-Bailliére é Hijos, editores, plaza de Santa Ana, 10, Madrid, y en todas las librerías de España y Américe.

Sección telegráfica

Servicio especial de LA LUCHA

Madrid 28, 1 tarde.

LA GUERRA EN MARRUECOS

Esperando al Sultán

Tánger 27.—Según noticias del Campo de Casablanca, los cabileños esperan la llegada de Muley-Hafid para emprender un nuevo ataque contra los europeos.

Fugitivos

Tánger 27.—Los europeos que han salido de Fez temiendo ser víctimas de los moros, llegarán á Larache el día 30.

Allí serán recogidos por el *Du Chayla* que los conducirá á Tánger.

A Casablanca

Madrid 28.—El capitán de Ingenieros señor Mantoto saldrá mañana para Cádiz, donde embarcará para Casablanca con material y herramientas necesarias para construir las defensas de Casablanca y el atrincheramiento y minas del campo que ocupan las tropas españolas,

Convenio alemán-marroquí

Tánger 27.—Un moro llamado Alaci, protegido por los alemanes, que condecoró el Kaiser cuando vino aquí, ha salido para Fez, para conferenciar con Apd-el-Aziz, que le dará instrucciones.

Marchará después á Berlín á proponer una alianza entre Alemania y Marruecos.

La noticia es muy comentada.

Enviando fuerzas y víveres

Orán 27.—Continúan llegando provisiones que se embarcarán para Casablanca en un transporte que llegará en breve.

Están preparados 150 spahis que anoche entraron en esta plaza para marchar á Marruecos, así como algunas baterías de la guarnición de Constantina mandadas por un capitán, dos subalternos y un ayudante.

Desistiendo del ataque

Casablanca 27.—El general Drude estaba decidido á atacar ayer el campo moro, pero tuvo que desistir de su idea y aplazar el ataque por falta de tropas.

Créese que el próximo combate será encarnizado, aunque no decisivo, pues á estos cafres no les desalientan las derrotas.

Los refuerzos de tropa llegarán hoy, según se anuncia.

Abd-el-Aziz en campaña

Tánger 27.—Noticias de Fez aseguran que salieron numerosas fuerzas para Rabat mandadas por el Sultán.

—Comunican de Casablanca que los moros continúan hostilizando las avanzadas, y que el crucero francés «Gloire» los cañonea.

REVISTA BURSATIL

Cotizaciones del 28 de Agosto de 1907

De nuestro servicio particular

CIERRE BOLSA A LAS 4 TARDE

Interior fin mes.	80'65
» Títulos pequeños.	82'60
4 p. 100 amortizable	100'40
Municipales 4 ½ p. 100.	99'75
Alicantes 4 ½ p. 100.	102'00
Id. 4 p. 100.	97'50
Francia 2 ¾ p 100.	56'50
Almansas 5 p. 100..	105'00
Acciones del F. C. Norte.	61'65
Id. Alicantes.	85'75
Id. Orenses.	23'35
Francos.	15'10

AVISO

Se vende en la administración de este periódico impresos para las alteraciones en el Registro fiscal de fincas urbanas modelo aprobado por el Negociado respectivo.

Aviso

Rogamos encarecidamente á nuestros suscriptores así de la capital, como de fuera de ella, se sirvan avisarnos cualquier falta que observen en el reparto del diario, con objeto de subsanarlo nosotros si es aquí la falta, ó rogar al Jefe de Correos la corrija, si es de fuera. Nuestro deseo es que en el reparto haya la mayor regularidad posible y para ello necesitamos conocer las deficiencias para corregirlas.

La Administración.

Imprenta de Manuel Llach.—Gerona